SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
N. 0009013715 DE 2020

Medellín, julio 22 de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR

1.3 Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($1.983.492.000) Incluido IVA, respaldado en la solicitud de pedido N. 0009013715 y los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 400010086, 400010086 y 4000100945.

1.4 Dependencias Interesadas

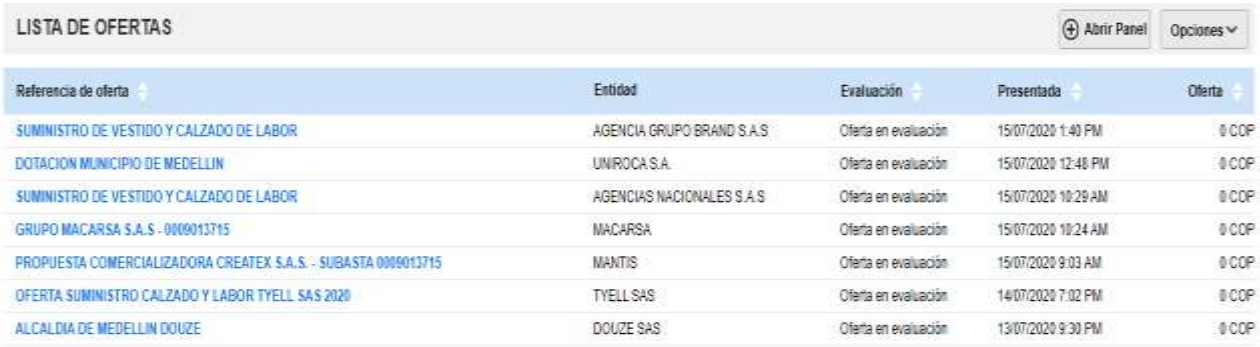
Secretaría de Suministros y Servicios
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura:	06/07/2020
Fecha de cierre:	15/07/2020
Hora:	2:00 p.m.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	Oferta en evaluación	15/07/2020 1:40 PM	0 COP
DOTACION MUNICIPIO DE MEDELLIN	UNIROCA S.A.	Oferta en evaluación	15/07/2020 12:48 PM	0 COP
SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR	AGENCIAS NACIONALES S.A.S	Oferta en evaluación	15/07/2020 10:29 AM	0 COP
GRUPO MACARSA S.A.S - 0009013715	MACARSA	Oferta en evaluación	15/07/2020 10:24 AM	0 COP
PROPUESTA COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S. - SUBASTA 0009013715	MANTIS	Oferta en evaluación	15/07/2020 9:03 AM	0 COP
OFERTA SUMINISTRO CALZADO Y LABOR TYELL SAS 2020	TYELL SAS	Oferta en evaluación	14/07/2020 7:02 PM	0 COP
ALCALDIA DE MEDELLIN DOUZE	DOUZE SAS	Oferta en evaluación	13/07/2020 9:30 PM	0 COP

Orden de Entrega Propuestas	Referencia	Proponente	Nit	Observaciones (Se recibieron en el siguiente orden)
1	ALCALDIA DE MEDELLIN DOUZE	DOUZE SAS	900.514.708-7	13/07/2020 9:30 PM
2	OFERTA SUMINISTRO CALZADO Y LABOR TYELL SAS 2020	TYELL S.A.S	900.597.216.0	14/07/2020 7:02 PM
3	PROPUESTA COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S. - SUBASTA 0009013715	COMERCIALIZADORA CREATEX SAS (MANTIS)	900.152.737-6	15/07/2020 9:03 AM
4	GRUPO MACARSA S.A.S - 0009013715	GRUPO MACARSA SAS	800.054.008-2	15/07/2020 10:24 AM
5	SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR	AGENCIAS NACIONALES SAS	890.903.993-3	15/07/2020 10:29 AM
6	DOTACION MUNICIPIO DE MEDELLIN	UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP SA (UNIROCA)	890.913.861-2	15/07/2020 12:48 PM
7	SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR	AGENCIA GRUPO BRAND SAS	900.076.912-3	15/07/2020 1:40 PM

LOTES	DOUZE SAS	TYELL S.A.S	COMERCIALIZADORA CREATEZ SAS (MANTIS)	GRUPO MACARSA SAS	AGENCIAS NACIONALES SAS	UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP SA (UNIROCA)	AGENCIA GRUPO BRAND SAS
Lote 1 Bota Seguridad			X		X	X	X
Lote 2 Calzado Multipropósito		X			X		
Lote 3 Camisa Casual	X		X	X	X	X	X
Lote 4 Pantalón			X	X	X	X	X
Lote 5 Prendas Drill				X		X	X
Lote 6 Chaquetas	X	X	X			X	X
Lote 7 Vestidos Oficios Varios	X	X		X	X	X	
Lote 8 Accesorios		X		X	X		X

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la Capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por **JUAN DIEGO SUAREZ SALDARRIAGA**, Profesional Universitario- Abogado, se concluye lo siguiente:

Proponente: Douze S.A.S				
900.514.708-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aportada.	x		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				x
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				x
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Aportado.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	No se encuentra reportado.	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	No tiene antecedentes.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aportado.	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aportado.	x		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aportado.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aportada.	X		
Garantía de Seriedad	Aportada, cumple.	X		

Certificado antecedentes judiciales	No tiene antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	Aportado, vigente.	x		
Compromiso Anticorrupción	Aportado.	x		
Certificado de medidas correctivas RNMC	No se encuentra reportado.	x		

Nota: El proponente se encuentra habilitado jurídicamente.

Proponente: Tyell S.A.S				
NIT: 900.597.216.0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aportada.	x		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				x
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				x
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Aportado.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	No se encuentra reportado.	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	No tiene antecedentes.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aportado.	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aportado.	x		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aportado.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aportada.	X		
Garantía de Seriedad	Aportada, cumple.	X		

Certificado antecedentes judiciales	No tiene antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	Aportado, vigente.	x		
Compromiso Anticorrupción	Aportado.	x		
Certificado de medidas correctivas RNMC	No se encuentra reportado.	x		

Nota: El proponente se encuentra habilitado jurídicamente.

Proponente: Comercializadora Createx S.A.S				
NIT: 900.152.737-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aportada.	x		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				x
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				x
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Aportado.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	No se encuentra reportado.	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	No tiene antecedentes.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aportado.	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aportado.	x		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aportado.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aportada.	X		
Garantía de Seriedad	Aportada, cumple.	X		

Certificado antecedentes judiciales	No tiene antecedentes judiciales.	x		
Registro Único de Proponentes	No se aporta constancia de haber inscrito el trámite de renovación del RUP a mas tardar el quinto día hábil del mes de julio, ya que el RUP presentado indica que existe un una solicitud de renovación o actualización pero no se acredita ni fecha, ni que efectivamente se trate del trámite específico de renovación. Por lo anterior, el proponente debe subsanar presentando constancia de inscripción del trámite de renovación ante la Cámara de Comercio dentro del término legal.		x	
Compromiso Anticorrupción	Aportado.	x		
Certificado de medidas correctivas RNMC	No se encuentra reportado.	x		

Nota: No se aporta constancia de haber inscrito el trámite de renovación del RUP a mas tardar el quinto día hábil del mes de julio, ya que el RUP presentado indica que existe un una solicitud de renovación o actualización pero no se acredita ni fecha, ni que efectivamente se trate del trámite específico de renovación. Por lo anterior, el proponente debe subsanar presentando constancia de inscripción del trámite de renovación ante la Cámara de Comercio dentro del término legal.

Proponente: Grupo Macarsa S.A.S				
NIT: 800.054.008-2				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aportada.	x		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				x

Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				x
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Aportado.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	No se encuentra reportado.	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	No tiene antecedentes.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aportado.	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aportado.	x		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aportado.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aportada.	X		
Garantía de Seriedad	La garantía de seriedad aportada no indica qué lote o lotes tienen cobertura, se debe subsanar.		X	
Certificado antecedentes judiciales	No tiene antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	La certificación aportada del trámite de renovación del RUP tiene fecha del 13 de julio, la cual es posterior a la fecha límite del quinto día hábil del mes de julio, por lo que no se entiende inscrito el trámite dentro del término legal y no se mantendrían los efectos jurídicos de la inscripción anterior, por lo que se rechaza al proponente.		x	

Compromiso Anticorrupción	Aportado.	x		
Certificado de medidas correctivas RNMC	No se encuentra reportado.	x		

Nota: La certificación aportada del trámite de renovación del RUP tiene fecha del 13 de julio, la cual es posterior a la fecha límite del quinto día hábil del mes de julio, por lo que no se entiende inscrito el trámite dentro del término legal y no se mantendrían los efectos jurídicos de la inscripción anterior, por lo que se rechaza al proponente.

La garantía de seriedad aportada no indica qué lote o lotes tienen cobertura, se debe subsanar.

Proponente: Agencias Nacionales S.A.S				
Nit: 890.903.993-3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aportada.	x		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				x
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				x
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Aportado.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	No se encuentra reportado.	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	No tiene antecedentes.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aportado.	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aportado.	x		

Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aportado.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aportada.	X		
Garantía de Seriedad	Aportada, cumple.	X		
Certificado antecedentes judiciales	No tiene antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	La fecha de expedición del RUP supera los 30 días al cierre del proceso. Además no se acredita la inscripción del trámite de renovación dentro del término legal. Se debe acreditar dicha renovación dentro del término legal.		x	
Compromiso Anticorrupción	Aportado.	x		
Certificado de medidas correctivas RNMC	No se encuentra reportado.	x		

Nota: La fecha de expedición del RUP supera los 30 días al cierre del proceso. Además no se acredita la inscripción del trámite de renovación dentro del término legal. Se debe acreditar dicha renovación dentro del término legal.

Proponente: Uniroca S.A				
NIT: 890.913.861-2				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aportada.	x		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				x
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Aportada.	x		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Aportado.	X		

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	No se encuentra reportado.	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	No tiene antecedentes.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aportado.	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aportado.	x		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aportado.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aportada.	X		
Garantía de Seriedad	Aportada, cumple.	X		
Certificado antecedentes judiciales	No tiene antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	No se aporta constancia de haber inscrito el trámite de renovación del RUP a mas tardar el quinto día hábil del mes de julio, ya que el RUP presentado indica que existe un una en trámite pero no se acredita ni fecha, ni que efectivamente se trate del trámite específico de renovación. Por lo anterior, el proponente debe subsanar presentando constancia de inscripción del trámite de renovación ante la Cámara de Comercio dentro del término legal.		x	
Compromiso Anticorrupción	Aportado.	x		
Certificado de medidas correctivas RNMC	No se encuentra reportado.	x		

Nota: No se aporta constancia de haber inscrito el trámite de renovación del RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de julio, ya que el RUP presentado indica que existe un una en trámite pero no se acredita ni fecha, ni que efectivamente se trate del trámite específico de renovación. Por lo anterior, el proponente debe subsanar presentando constancia de inscripción del trámite de renovación ante la Cámara de Comercio dentro del término legal.

Proponente: Agencia Grupo Brand S.A.S				
NIT: 900.076.912-3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Aportada.	x		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				x
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Aportada.	x		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Aportado.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	No se encuentra reportado.	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	No tiene antecedentes.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aportado.	X		
Registro Único tributario (RUT)	Aportado.	x		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas	Aportado.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aportada.	X		
Garantía de Seriedad	Aportada, cumple.	X		

Certificado antecedentes judiciales	No tiene antecedentes judiciales.	X		
Registro Único de Proponentes	El RUP aportado se encuentra vigente y se realizó la renovación dentro del término legal pero al no haberse acreditado la firmeza de la renovación a la fecha de cierre, se tomará para la evaluación la información anterior a la renovación que se encontraba en firme al momento del cierre del proceso.	x		
Compromiso Anticorrupción	Aportado.	x		
Certificado de medidas correctivas RNMC	No se encuentra reportado.	x		

Nota: El RUP aportado se encuentra vigente y se realizó la renovación dentro del término legal pero al no haberse acreditado la firmeza de la renovación a la fecha de cierre, se tomará para la evaluación la información anterior a la renovación que se encontraba en firme al momento del cierre del proceso.

3.2. Verificación Técnica y Experiencia:

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por **CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA -** Profesional Universitario **-** Técnico del proceso, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE: DOUZE SAS

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados y registrados por el proponente en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el Formulario	**X**	**X**		

Experiencia de los proponentes aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en el pliego y adjuntar los certificados de experiencia. No se tendrán en cuenta para la verificación de la experiencia, los contratos que no estén registrados en el RUP. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta 03 contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. Anexar la experiencia conforme a lo requerido en el literal B numeral III Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones anexo.				
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE TEXTIL. Entrega de muestras: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems los que ofertará y un pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas dentro del mismo plazo que establece el cronograma para recibir ofertas, las cuales serán recibidas en la calle 44 N: 52-165 - Piso 7 taquilla de la Oficina 713 Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, como se establece en el cronograma. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	**Lote 3 Grupo Camisa Casual**			
	• Camisa Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Camiseta Tipo Polo		**X**	No cumple con el cuello, puño, cocotera e hiladilla.
	Lote 6 Grupo Chaquetas			
	• Chaleco		**X**	La moldería no cumple especificaciones técnicas. No tiene sesgo reflectivo.
	• Chaqueta		**X**	Bolsillos delanteros inferiores torcidos y sin fuelle. Cortes superiores asimétricos y con escala.
	• Vestido Clásico	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 7 Grupo Vestido de Oficios Varios			
	• Vestido Oficios Varios	**X**		Cumple técnicamente
	• Delantal Docente	**X**		Cumple técnicamente

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FICHA TECNICA. Es requisito indispensable publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final. La Composición y el peso deben estar dentro las tolerancias en la construcción para tejido plano y de punto, clarificando solideces de acuerdo al tono utilizado, beneficios, usos, recomendaciones de corte y confección e instrucciones de lavado. Los oferentes seleccionados deberán presentar las respectivas pruebas de laboratorio certificados que evidencien el cumplimiento en el uso de las materias primas exigidas con sus respectivas características y adicionalmente DEBERÁ ATENDER EN SITIO los requerimientos de ajustes en las prendas al cuerpo de Bomberos y al Grupo de Agentes de Tránsito de la Alcaldía de Medellín. Actividades que serán coordinadas por la supervisión del contrato	**X**	**X**		

RESULTADO:

El proponente DOUZE SAS se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en el siguiente lote:

- LOTE 7 GRUPO VESTIDO DE OFICIOS VARIOS

El proponente DOUZE SAS **NO** se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los siguientes lotes y debe subsanar:

- LOTE 3 GRUPO CAMISA CASUAL
- LOTE 6 GRUPO CHAQUETAS

PROPONENTE: TYELL SAS

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados y registrados por el proponente en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el Formulario Experiencia de los proponentes aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en el pliego y adjuntar los certificados de experiencia. No se tendrán en cuenta para la verificación de la experiencia, los contratos que no estén registrados en el RUP. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta 03 contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. Anexar la experiencia conforme a lo requerido en el literal B numeral III Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones anexo.	**X**	**X**		
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE TEXTIL. Entrega de muestras: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems los que ofertará y un pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas dentro del mismo plazo que establece el cronograma para recibir ofertas, las cuales serán recibidas en la calle 44 N:	**Lote 6 Grupo Chaquetas**			
	• Chaleco	**X**		Cumple técnicamente
	• Chaqueta	**X**		Cumple técnicamente
	• Vestido Clásico	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 7 Grupo Vestido de Oficios Varios			
	• Vestido Oficios Varios	**X**		Cumple técnicamente

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

52-165 - Piso 7 taquilla de la Oficina 713 Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, como se establece en el cronograma. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	• Delantal Docente	X		Cumple técnicamente
	Lote 8 Grupo Accesorios			
	• Kepis	X		Cumple técnicamente
	• Gorra	X		Cumple técnicamente
	• Escudos Oficiales	X		Cumple técnicamente
	• Reata	X		Cumple técnicamente
	• Cartuchera	X		Cumple técnicamente
	• Corbata	X		Cumple técnicamente
	• Escudo de Colombia	X		Cumple técnicamente
LOTE CALZADO. ENTREGA DE MUESTRAS: Los oferentes entregarán al Municipio de Medellín, un (01) par de zapatos de cada ítem, conforme a las especificaciones relacionadas en cada ficha técnica del zapato. Obligaciones de los Oferentes ó Proveedores de Calzado. Suministrar inicialmente Un (01) par de zapatos al Municipio de Medellín. Las muestras de calzado pueden traer marquillas, identificación del proponente o identificación del fabricante Las muestras deberán ser entregadas dentro del mismo plazo que establece el cronograma para recibir ofertas, las cuales serán recibidas en la calle 44 N: 52-165 - Piso 7 taquilla de la Oficina 713 Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, como se establece en el cronograma. El cumplir con las especificaciones de las fichas técnicas es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso.	**Lote 2 Grupo Calzado Multipropósito**			
	• Zapato Casual	X		Cumple técnicamente
	• Botín casual	X		Cumple técnicamente
	• Bota Hombre	X		Cumple técnicamente
	• Zapato Oficios Varios	X		Cumple técnicamente
	• Zapato Docentes	X		Cumple técnicamente
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II, la ficha técnica del cuero y de la suela, expedida por su respectivo proveedor de materias primas.	X	X		

FICHA TECNICA. Es requisito indispensable publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final. La Composición y el peso deben estar dentro las tolerancias en la construcción para tejido plano y de punto, clarificando solideces de acuerdo al tono utilizado, beneficios, usos, recomendaciones de corte y confección e instrucciones de lavado. Los oferentes seleccionados deberán presentar las respectivas pruebas de laboratorio certificados que evidencien el cumplimiento en el uso de las materias primas exigidas con sus respectivas características y adicionalmente DEBERÁ ATENDER EN SITIO los requerimientos de ajustes en las prendas al cuerpo de Bomberos y al Grupo de Agentes de Tránsito de la Alcaldía de Medellín. Actividades que serán coordinadas por la supervisión del contrato	**X**	**X**		

RESULTADO:

El proponente TYELL SAS se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los siguientes lotes:

- LOTE 2 CALZADO MULTIPROPOSITO
- LOTE 6 GRUPO CHAQUETAS
- LOTE 7 GRUPO VESTIDO DE OFICIOS VARIOS
- LOTE 8 ACCESORIOS

PROPONENTE: COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados y registrados por el proponente en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el Formulario Experiencia de los proponentes aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en el pliego y adjuntar los certificados de experiencia. No se tendrán en cuenta para la verificación de la experiencia, los contratos que no estén registrados en el RUP. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta 03 contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. Anexar la experiencia conforme a lo requerido en el literal B numeral III Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones anexo.	**X**	**X parcialmente**		Los contratos registrados en el RUP y relacionados en el formulario de experiencia del proponente para certificar la experiencia en el LOTE 3 y LOTE 4 no cuentan con el código solicitado. Se debe subsanar.
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE TEXTIL. Entrega de muestras: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems los que ofertará y un pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas dentro del mismo plazo que establece el cronograma para recibir ofertas, las cuales serán	**Lote 3 Grupo Camisa Casual**			
	• Camisa casual		**X**	Entretela mal fusionada, cuello sucio, sin botón en perillas de mangas, no están las mangas ni los costados en cerradora de codo. No tiene fuelle en la espalda, ruedo

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

recibidas en la calle 44 N: 52-165 - Piso 7 taquilla de la Oficina 713 Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, como se establece en el cronograma. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.				embolillado, tapas de bolsillos mal fusionadas.
	• Camiseta Tipo Polo	X		Cumple técnicamente
	Lote 4 Grupo Pantalón Casual			
	• Pantalón Casual	X		Cumple técnicamente
	• Blue Jean	X		Cumple técnicamente
	Lote 6 Grupo Chaqueta			
	• Chaleco	X		Cumple técnicamente
	• Chaqueta	X		Cumple técnicamente
	• Vestido Clásico	X		Cumple técnicamente
LOTE CALZADO. ENTREGA DE MUESTRAS: Los oferentes entregarán al Municipio de Medellín, un (01) par de zapatos de cada ítem, conforme a las especificaciones relacionadas en cada ficha técnica del zapato. Obligaciones de los Oferentes ó Proveedores de Calzado. Suministrar inicialmente Un (01) par de zapatos al Municipio de Medellín. Las muestras de calzado pueden traer marquillas, identificación del proponente o identificación del fabricante Las	**Lote 1 Grupo Bota Infraestructura**			
	• Bota Trabajo Tipo Guayo	X		Cumple técnicamente
	• Bota térmica	X		Cumple técnicamente

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

muestras deberán ser entregadas dentro del mismo plazo que establece el cronograma para recibir ofertas, las cuales serán recibidas en la calle 44 N: 52-165 - Piso 7 taquilla de la Oficina 713 Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, como se establece en el cronograma. El cumplir con las especificaciones de las fichas técnicas es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso.				
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II, la ficha técnica del cuero y de la suela, expedida por su respectivo proveedor de materias primas.	**X**	**X**		
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final. La Composición y el peso deben estar dentro las tolerancias en la construcción para tejido plano y de punto, clarificando solideces de acuerdo al tono utilizado, beneficios, usos, recomendaciones de corte y confección e instrucciones de lavado. Los oferentes seleccionados deberán presentar las respectivas pruebas de laboratorio certificados que evidencien el cumplimiento en el uso de las materias primas exigidas	**X**	**X**		

con sus respectivas características y adicionalmente DEBERÁ ATENDER EN SITIO los requerimientos de ajustes en las prendas al cuerpo de Bomberos y al Grupo de Agentes de Tránsito de la Alcaldía de Medellín. Actividades que serán coordinadas por la supervisión del contrato				

RESULTADO:

El proponente COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los siguientes lotes:

- LOTE 1 GRUPO BOTA INFRAESTRUCTURA
- LOTE 6 GRUPO CHAQUETAS

El proponente COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S **NO** se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los siguientes lotes y debe subsanar los aspectos técnicos de la muestra y validación de experiencia:

- LOTE 3 GRUPO CAMISA CASUAL
- LOTE 4 GRUPO PANTALÓN CASUAL

PROPONENTE: GRUPO MACARSA SAS

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados y registrados por el proponente en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el Formulario Experiencia de los proponentes aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en el pliego y adjuntar los certificados de experiencia. No se tendrán en cuenta para la verificación de la experiencia, los contratos que no estén registrados en el RUP. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta 03 contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. Anexar la experiencia conforme a lo requerido en el literal B numeral III Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones anexo.	**X**	**X**		
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE TEXTIL. Entrega de muestras: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems los que ofertará y un pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas dentro del mismo plazo que establece el cronograma para recibir ofertas, las cuales serán recibidas en la calle 44 N: 52-165 - Piso 7 taquilla de la Oficina 713 Subsecretaría de Selección y	**Lote 3 Grupo Camisa Casual**			
	• Camisa casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Camiseta Tipo Polo	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 4 Grupo Pantalón Casual			
	• Pantalón Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Blue Jean	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 5 Grupo Prendas Drill			
	• Camisa Drill	**X**		Cumple técnicamente

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gestión de Proveedores, como se establece en el cronograma. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	• Pantalón Drill	X		Cumple técnicamente
	• Camisa Bombero		X	Bolsillos delanteros mal pegados, asimétricos
	• Pantalón Bombero	X		Cumple técnicamente
	Lote 7 Grupo Vestidos Oficios Varios			
	• Vestido Oficios Varios	X		Cumple técnicamente
	• Delantal Docente	X		Cumple técnicamente
	Lote 8 Grupo Accesorios			
	• Kepis	X		Cumple técnicamente
	• Gorra	X		Cumple técnicamente
	• Escudos Oficiales	X		Cumple técnicamente
	• Reata	X		Cumple técnicamente
	• Cartuchera	X		Cumple técnicamente
	• Corbata	X		Cumple técnicamente
	• Escudo de Colombia	X		Cumple técnicamente
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final. La Composición y el peso deben estar dentro las tolerancias en la construcción para tejido plano y de punto, clarificando solideces de acuerdo al tono utilizado, beneficios, usos, recomendaciones de corte y confección e instrucciones de lavado. Los oferentes seleccionados deberán presentar las respectivas pruebas de laboratorio certificados que evidencien el cumplimiento en el uso de las materias primas exigidas con sus respectivas	X	X		

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

características y adicionalmente DEBERÁ ATENDER EN SITIO los requerimientos de ajustes en las prendas al cuerpo de Bomberos y al Grupo de Agentes de Tránsito de la Alcaldía de Medellín. Actividades que serán coordinadas por la supervisión del contrato				

RESULTADO:

El proponente GRUPO MACARSA SAS se encuentra habilitado técnicamente en los siguientes lotes:

- LOTE 3 GRUPO CAMISA CASUAL
- LOTE 4 GRUPO PANTALÓN CASUAL
- LOTE 7 GRUPO VESTIDO OFICIOS VARIOS
- LOTE 8 GRUPO ACCESORIOS

El proponente GRUPO MACARSA SAS **NO** se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en el siguiente lote y debe subsanar:

- LOTE 5 GRUPO PRENDAS DRILL

PROPONENTE: AGENCIAS NACIONALES SAS

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados y registrados por el proponente en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el Formulario Experiencia de los proponentes aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en el pliego y adjuntar los certificados de experiencia. No se tendrán en cuenta para la verificación de la experiencia, los contratos que no estén registrados	**X**		**X**	No es posible validar la experiencia registrada en el RUP, dado que no hay relación del contrato registrado en el RUP con el lote a ofertar, tal como se establece en el Pliego de Condiciones. Se debe subsanar.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en el RUP. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta 03 contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. Anexar la experiencia conforme a lo requerido en el literal B numeral III Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones anexo.				
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**		**X**	No se describe en el Formulario de experiencia de los proponentes la relación del contrato registrado en el RUP con el lote a ofertar. Se debe subsanar
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE TEXTIL. Entrega de muestras: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems los que ofertará y un pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas dentro del mismo plazo que establece el cronograma para recibir ofertas, las cuales serán recibidas en la calle 44 N: 52-165 - Piso 7 taquilla de la Oficina 713 Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, como se establece en el cronograma. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	**Lote 3 Grupo Camisa Casual**			
	• Camisa casual		**X**	Ruedo de base empatado y embolillado, charreteras asimétricas
	• Camiseta Tipo Polo	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 4 Grupo Pantalón Casual			
	• Pantalón Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Blue Jean	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 7 Grupo Vestidos Oficios Varios			
	• Vestido Oficios Varios		**X**	Corte de cintura asimétrica, vivo asimétrico y discontinuo, bolsillo de pantalón mal pegado.
	• Delantal Docente		**X**	Bolsillos delanteros torcidos y mal pegados.
	Lote 8 Grupo Accesorios			
	• Kepis		**X**	Costuras torcidas en parte superior y trasera.
	• Gorra	**X**		Cumple técnicamente
	• Escudos Oficiales	**X**		Cumple técnicamente
	• Reata	**X**		Cumple técnicamente
	• Cartuchera	**X**		Cumple técnicamente

	• Corbata	**X**		Cumple técnicamente
	• Escudo de Colombia	**X**		Cumple técnicamente
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final. La Composición y el peso deben estar dentro las tolerancias en la construcción para tejido plano y de punto, clarificando solideces de acuerdo al tono utilizado, beneficios, usos, recomendaciones de corte y confección e instrucciones de lavado. Los oferentes seleccionados deberán presentar las respectivas pruebas de laboratorio certificados que evidencien el cumplimiento en el uso de las materias primas exigidas con sus respectivas características y adicionalmente DEBERÁ ATENDER EN SITIO los requerimientos de ajustes en las prendas al cuerpo de Bomberos y al Grupo de Agentes de Tránsito de la Alcaldía de Medellín. Actividades que serán coordinadas por la supervisión del contrato	**X**	**X**		
LOTE CALZADO. ENTREGA DE MUESTRAS: Los oferentes entregarán al Municipio de Medellín, un (01) par de zapatos de cada ítem, conforme a las especificaciones relacionadas en cada ficha técnica del zapato. Obligaciones de los Oferentes ó Proveedores de Calzado. Suministrar inicialmente Un (01) par de zapatos al Municipio de Medellín. Las muestras de calzado pueden traer marquillas, identificación del proponente o identificación del	**Lote 1 Grupo Bota Infraestructura**			
	• Bota Trabajo Tipo Guayo	**X**		Cumple técnicamente
	• Bota térmica	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 2 Grupo Calzado Multipropósito			
	• Zapato Casual		**X**	No cumple con las especificaciones técnicas de la suela, forros de capellada, no cumple con plantilla de armado, forro textil mal terminado.

fabricante Las muestras deberán ser entregadas dentro del mismo plazo que establece el cronograma para recibir ofertas, las cuales serán recibidas en la calle 44 N: 52-165 - Piso 7 taquilla de la Oficina 713 Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, como se establece en el cronograma. El cumplir con las especificaciones de las fichas técnicas es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso.	• Botín casual		**X**	No cumple con las especificaciones técnicas de la suela, no cumple con plantilla de armado.
	• Bota Hombre		**X**	No cumple con el forro de lengüeta en badana.
	• Zapato Oficios Varios		**X**	No cumple con las especificaciones técnicas de la suela, no cumple con ribete.
	• Zapato Docentes		**X**	No cumple con las especificaciones técnicas de la suela.
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II, la ficha técnica del cuero y de la suela, expedida por su respectivo proveedor de materias primas.	**X**	**X**		

RESULTADO:

El proponente AGENCIAS NACIONALES SAS **NO** se encuentra habilitado técnicamente, debe subsanar el requisito habilitante de validación de la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

En la evaluación de las muestras físicas de las prendas el resultado es el siguiente:

El proponente AGENCIAS NACIONALES SAS cumple técnicamente en los siguientes lotes:

- LOTE 1 GRUPO BOTA INFRAESTRUCTURA
- LOTE 4 GRUPO PANTALÓN CASUAL

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El proponente AGENCIAS NACIONALES SAS **NO** cumple técnicamente para ofertar en los siguientes lotes y debe subsanar:

- LOTE 2 CALZADO MULTIPROPOSITO
- LOTE 3 GRUPO CAMISA CASUAL
- LOTE 7 GRUPO VESTIDO OFICIOS VARIOS
- LOTE 8 GRUPO ACCESORIOS

PROPONENTE: UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP SA - UNIROCA

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados y registrados por el proponente en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el Formulario Experiencia de los proponentes aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en el pliego y adjuntar los certificados de experiencia. No se tendrán en cuenta para la verificación de la experiencia, los contratos que no estén registrados en el RUP. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta 03 contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. Anexar la experiencia conforme a lo requerido en el literal B numeral III Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones anexo.	**X**	**X**		
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		

LOTE TEXTIL. Entrega de muestras: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems los que ofertará y un pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán ser entregadas dentro del mismo plazo que establece el cronograma para recibir ofertas, las cuales serán recibidas en la calle 44 N: 52-165 - Piso 7 taquilla de la Oficina 713 Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, como se establece en el cronograma. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	**Lote 3 Grupo Camisa Casual**			
	• Camisa casual		**X**	Bolsillos mal pegados y asimétricos
	• Camiseta Tipo Polo	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 4 Grupo Pantalón Casual			
	• Pantalón Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Blue Jean	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 5 Grupo Prendas Drill			
	• Camisa Drill	**X**		Cumple técnicamente
	• Pantalón Drill	**X**		Cumple técnicamente
	• Camisa Bombero	**X**		Cumple técnicamente
	• Pantalón Bombero	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 6 Grupo Chaquetas			
	• Chaleco		**X**	No cumple con sesgo reflectivo
	• Chaqueta		**X**	Bolsillos delanteros inferiores sin fuelle
	• Vestido Clásico	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 7 Grupo Vestido Oficios Varios			
	• Vestido Oficios Varios	**X**		Cumple técnicamente
	• Delantal docente	**X**		Cumple técnicamente
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final. La Composición y el peso deben estar dentro las tolerancias en la construcción para tejido plano y de punto, clarificando solideces de acuerdo al tono utilizado, beneficios, usos, recomendaciones de corte y confección e instrucciones de lavado. Los oferentes seleccionados deberán			**X**	No aporta fichas técnicas emitidas por textilera.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

presentar las respectivas pruebas de laboratorio certificados que evidencien el cumplimiento en el uso de las materias primas exigidas con sus respectivas características y adicionalmente DEBERÁ ATENDER EN SITIO los requerimientos de ajustes en las prendas al cuerpo de Bomberos y al Grupo de Agentes de Tránsito de la Alcaldía de Medellín. Actividades que serán coordinadas por la supervisión del contrato				
LOTE CALZADO. ENTREGA DE MUESTRAS: Los oferentes entregarán al Municipio de Medellín, un (01) par de zapatos de cada ítem, conforme a las especificaciones relacionadas en cada ficha técnica del zapato. Obligaciones de los Oferentes ó Proveedores de Calzado. Suministrar inicialmente Un (01) par de zapatos al Municipio de Medellín. Las muestras de calzado pueden traer marquillas, identificación del proponente o identificación del fabricante Las muestras deberán ser entregadas dentro del mismo plazo que establece el cronograma para recibir ofertas, las cuales serán recibidas en la calle 44 N: 52-165 - Piso 7 taquilla de la Oficina 713 Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, como se establece en el cronograma. El cumplir con las especificaciones de las fichas técnicas es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso.	**Lote 1 Grupo Bota Infraestructura**			
	• Bota Trabajo Tipo Guayo	**X**		Cumple técnicamente
	• Bota térmica	**X**		Cumple técnicamente
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II, la ficha técnica del cuero y de la suela, expedida por su respectivo proveedor de materias primas.	**X**	**X**		

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESULTADO:

El proponente UNIROCA SA NO se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los grupos de prendas textiles, dado que no cumple con el requisito indispensable establecido en el pliego de condiciones de publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó las prendas, por lo que se rechaza al proponente para ofertar en los grupos de prendas textil.

En la evaluación de las muestras físicas de las prendas textiles el resultado es el siguiente:

El proponente UNIROCA SA cumple técnicamente con las muestras en los siguientes lotes:

- LOTE 4 GRUPO PANTALÓN CASUAL
- LOTE 5 GRUPO PRENDAS DRILL
- LOTE 7 GRUPO VESTIDO OFICIOS VARIOS

El proponente UNIROCA SA **NO** cumple técnicamente en los siguientes lotes:

- LOTE 3 GRUPO CAMISA CASUAL
- LOTE 6 GRUPO CHAQUETAS

En cuanto al calzado, el proponente UNIROCA SA se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en el siguiente lote:

- LOTE 1 GRUPO BOTA INFRAESTRUCTURA

PROPONENTE: AGENCIA GRUPO BRAND SAS

Descripción	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados y	**X**	**X Parcialmente**		El RUP aportado se encuentra vigente y se realizó la

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

registrados por el proponente en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el Formulario Experiencia de los proponentes aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en el pliego y adjuntar los certificados de experiencia. No se tendrán en cuenta para la verificación de la experiencia, los contratos que no estén registrados en el RUP. El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes experiencia de hasta 03 contratos ejecutados (terminados) para cada lote al que se presente. Anexar la experiencia conforme a lo requerido en el literal B numeral III Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones anexo.				renovación dentro del término legal pero al no haberse acreditado la firmeza de la renovación a la fecha de cierre, se tomará para la evaluación la información anterior a la renovación que se encontraba en firme al momento del cierre del proceso. Por tanto la experiencia acreditada para el LOTE 3 con el contrato 4600080833 de 2019 no se acepta y se debe subsanar.
Anexo Experiencia del proponente. El proponente deberá aportar diligenciado el documento anexo.	**X**	**X**		
El proponente deberá aportar diligenciado el Anexo Cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones.	**X**	**X**		
LOTE TEXTIL. Entrega de muestras: Los proponentes deben entregar una (01) muestra de cada uno de los ítems los que ofertará y un pedazo de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem. Las muestras deberán	**Lote 3 Grupo Camisa Casual**			
	• Camisa casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Camiseta Tipo Polo	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 4 Grupo Pantalón Casual			
	• Pantalón Casual	**X**		Cumple técnicamente
	• Blue Jean	**X**		Cumple técnicamente

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ser entregadas dentro del mismo plazo que establece el cronograma para recibir ofertas, las cuales serán recibidas en la calle 44 N: 52-165 - Piso 7 taquilla de la Oficina 713 Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, como se establece en el cronograma. La aprobación técnica de la muestra suministrada es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso de selección.	**Lote 5 Grupo Prendas Drill**			
	• Camisa Drill	**X**		Cumple técnicamente
	• Pantalón Drill	**X**		Cumple técnicamente
	• Camisa Bombero	**X**		Cumple técnicamente
	• Pantalón Bombero	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 6 Grupo Chaquetas			
	• Chaleco	**X**		Cumple técnicamente
	• Chaqueta		**X**	Bolsillos frontales superiores fruncidos, asimétricos y embolillados. Cierre de espalda mal pegado.
	• Vestido Clásico	**X**		Cumple técnicamente
	Lote 8 Grupo Accesorios			
	• Kepis		**X**	Costuras torcidas en parte superior y trasera.
	• Gorra	**X**		Cumple técnicamente
	• Escudos Oficiales	**X**		Cumple técnicamente
	• Reata	**X**		Cumple técnicamente
	• Cartuchera	**X**		Cumple técnicamente
	• Corbata	**X**		Cumple técnicamente
	• Escudo de Colombia	**X**		Cumple técnicamente
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable publicar en Secop II la ficha técnica de especificaciones emitida por la textilera, de la tela en que se confeccionó la prenda, que contenga: Características de la tela de acuerdo en lo establecido a requisitos mínimos de acuerdo con el uso final. La Composición y el peso deben estar dentro las tolerancias en la construcción para	**X**	**X**		.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

tejido plano y de punto, clarificando solideces de acuerdo al tono utilizado, beneficios, usos, recomendaciones de corte y confección e instrucciones de lavado. Los oferentes seleccionados deberán presentar las respectivas pruebas de laboratorio certificados que evidencien el cumplimiento en el uso de las materias primas exigidas con sus respectivas características y adicionalmente DEBERÁ ATENDER EN SITIO los requerimientos de ajustes en las prendas al cuerpo de Bomberos y al Grupo de Agentes de Tránsito de la Alcaldía de Medellín. Actividades que serán coordinadas por la supervisión del contrato				
LOTE CALZADO. ENTREGA DE MUESTRAS: Los oferentes entregarán al Municipio de Medellín, un (01) par de zapatos de cada ítem, conforme a las especificaciones relacionadas en cada ficha técnica del zapato. Obligaciones de los Oferentes ó Proveedores de Calzado. Suministrar inicialmente Un (01) par de zapatos al Municipio de Medellín. Las muestras de calzado pueden traer marquillas, identificación del proponente o identificación del fabricante Las muestras deberán ser entregadas dentro del mismo plazo que establece el cronograma para recibir ofertas, las cuales serán recibidas en la calle 44 N: 52-165 - Piso 7 taquilla de la Oficina 713 Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores, como se establece en el cronograma. El cumplir con las especificaciones de	**Lote 1 Grupo Bota Infraestructura**			
	• Bota Trabajo Tipo Guayo	**X**		Cumple técnicamente
	• Bota térmica	**X**		Cumple técnicamente

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

las fichas técnicas es REQUÍSITO HABILITANTE para continuar en el proceso.				
FICHA TECNICA. Es requisito indispensable incluir dentro de la propuesta a presentar a través de la plataforma Secop II, la ficha técnica del cuero y de la suela, expedida por su respectivo proveedor de materias primas.	**X**	**X**		

RESULTADO:

El proponente AGENCIA GRUPO BRAND SAS se encuentra habilitado técnicamente en los siguientes lotes:

- LOTE 1 GRUPO BOTA INFRAESTRUCTURA
- LOTE 4 GRUPO PANTALÓN CASUAL
- LOTE 5 GRUPO PRENDAS DRILL

El proponente AGENCIA GRUPO BRAND SAS **NO** se encuentra habilitado técnicamente para ofertar en los siguientes lotes y debe subsanar:

- LOTE 3 GRUPO CAMISA CASUAL
- LOTE 6 GRUPO CHAQUETAS
- LOTE 8 GRUPO ACCESORIOS

3.3. Verificación de la capacidad Financiera y Organización

La capacidad financiera fue evaluada por **MARTA ELIZABETH LONDOÑO SABOYÁ**, Profesional Universitaria - Logística del proceso, con base en la información suministrada en el RUP, así:

Nro.	Proponente	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad sobre el Patrimonio	Rentabilidad sobre el Activo	
		(>=1.50)	(<=0.60)	(>=3.00)	(>=0.12)	(>=0.07)	
1	DOUZE SAS	55,79	0.01	17,19	0,14	0,14	CUMPLE
2	TYELL S.A.S	279,88	0.02	421,22	0,31	0,30	CUMPLE
7	AGENCIA GRUPO BRAND SAS	14,13	0,22	27,19	0,29	0,22	CUMPLE

CONCLUSION: Los siguientes proponentes se encuentran pendientes de subsanar jurídicamente la renovación del RUP, para poder establecer si se encuentran habilitados en su Capacidad Financiera y Organizacional, como lo establece el pliego de condiciones:

- COMERCIALIZADORA CREATEX SAS (MANTIS)
- GRUPO MACARSA SAS
- AGENCIAS NACIONALES SAS
- UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP SA (UNIROCA

4. Resumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
DOUZE SAS	**x**		LOTE 7 GRUPO VESTIDO DE OFICIOS VARIOS	LOTE 3 GRUPO CAMISA CASUAL LOTE 6 GRUPO CHAQUETAS	**X**		**X**	**X Lote 3-6**
TYELL S.A.S	x		LOTE 2 CALZADO MULTIPROPOSITO LOTE 6 GRUPO CHAQUETAS LOTE 7 GRUPO VESTIDO DE OFICIOS VARIOS LOTE 8 ACCESORIOS		X		**X**	
COMERCIALIZADORA CREATEX SAS (MANTIS)		**x**	LOTE 1 GRUPO BOTA INFRAESTRUCTURA LOTE 6 GRUPO CHAQUETAS	LOTE 3 GRUPO CAMISA CASUAL LOTE 4 GRUPO PANTALÓN CASUAL		**X**		**X**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

GRUPO MACARSA SAS		**x**	LOTE 3 GRUPO CAMISA CASUAL LOTE 4 GRUPO PANTALÓN CASUAL LOTE 7 GRUPO VESTIDO OFICIOS VARIOS LOTE 8 GRUPO ACCESORIOS	LOTE 5 GRUPO PRENDAS DRILL		**X**		**X**
AGENCIAS NACIONALES SAS		**x**		LOTE 1 GRUPO BOTA INFRAESTRUCTURA LOTE 2 CALZADO MULTIPROPOSITO LOTE 3 GRUPO CAMISA CASUAL LOTE 4 GRUPO PANTALÓN CASUAL LOTE 7 GRUPO VESTIDO OFICIOS VARIOS LOTE 8 GRUPO ACCESORIOS		**X**		**X**
UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO QUINLOP SA (UNIROCA)		**x**	LOTE 1 GRUPO BOTA INFRAESTRUCTURA	LOTE 4 GRUPO PANTALÓN CASUAL LOTE 3 GRUPO CAMISA CASUAL LOTE 6 GRUPO CHAQUETAS LOTE 5 GRUPO PRENDAS DRILL LOTE 7 GRUPO VESTIDO OFICIOS VARIOS		**X**		**X**
AGENCIA GRUPO BRAND SAS	x		LOTE 1 GRUPO BOTA INFRAESTRUCTURA LOTE 4 GRUPO PANTALÓN CASUAL LOTE 5 GRUPO PRENDAS DRILL	LOTE 3 GRUPO CAMISA CASUAL LOTE 6 GRUPO CHAQUETAS LOTE 8 GRUPO ACCESORIOS	X		**X**	**X Lote 3-6-8**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes **hasta el día 27 de julio de 2020 Hora: 23:59 p.m**., para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de Secop II y las muestras físicas a subsanar se deberán entregar el día lunes 27 de julio de 2020 en la oficina 604 del Centro Administrativo Municipal de 2:00 a 5:00 p.m.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA
Técnico

JUAN DIEGO SUAREZ SALDARRIAGA
Abogado

MARTHA ELIZABETH LONDOÑO S.
Logística

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia